

Consultas Realizadas

Licitación 490688 - LPN N° 61/2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA INCUBADORAS Y MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA DRAGER

Consulta 1 - Vigencia Prevista del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar la Vigencia Prevista del contrato, ya que no encontramos en el pliego una mención específica de este punto; únicamente se indica en la página 3 (Resumen del Llamado) que "Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego", sin que dicha fecha o plazo concreto figure luego en ningún otro apartado del documento. Este dato resulta indispensable para el oferente, ya que la vigencia del contrato incide directamente en la cantidad de eventos de mantenimiento preventivo a ejecutar, en la proyección de costos de mano de obra y logística, y en la vigencia de garantías a comprometer. Solicitamos a la Convocante que sea clara respecto a la Vigencia del Contrato, de modo que se puedan ajustar los precios de la oferta acorde a los tiempos y a la cantidad de servicios efectivamente solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se aclara que la vigencia prevista del Contrato se encuentra específicamente en la Sección del PBC , Modelo de Contrato en el Punto Vigencia del Contrato donde indica: Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el 31/12/2028.		

Consulta 2 - Equipos para mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
Solicitamos a la Convocante que pueda adjuntar al PBC el listado de la totalidad de equipos los cuales están incluidos dentro de este llamado, así como su número de serie, patrimonio, ubicación e institución donde se encuentran instalados, tal como en llamados de Mantenimientos anteriores. Esto es fundamental para poder realizar las verificaciones de los equipos y poder estimar los mínimos repuestos necesarios y también poder realizar una estimación de la logística necesaria para poder realizar los trabajos solicitados en este PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se aclara que los equipos son identificados en la Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas "Detalle de los bienes y/o servicios", en dicha sección se puede verificar la Marca y los Modelos de todos los equipos biomédicos dependientes del MSP y BS que están incluidos en el presente llamado.		

Consulta 3 - Plan de prestación de los servicios

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el PBC en el punto "Plan de prestación de los servicios - PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA" (pág. 65) se solicita: "Para el Mantenimiento correctivo ASISTENCIA TECNICA dispone de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para Asunción y Central y 72 (setenta y dos) horas para el Interior del País, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, para el diagnóstico o la puesta en funcionamiento del equipo. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, por un plazo no mayor que 72 horas." Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por "Para el Mantenimiento correctivo ASISTENCIA TECNICA dispone de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para Asunción y Central y 72 (setenta y dos) horas hábiles para el Interior del País, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, para el diagnóstico o la puesta en funcionamiento del equipo. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, por un plazo no mayor que 72 horas. hábiles" Esto teniendo en cuenta que computar estos plazos en horas corridas puede constituir causal de incumplimiento cuando la recepción de la Orden de Servicio ocurre un viernes o en una fecha próxima a un feriado, período en el cual, pese a existir voluntad de realizar el trabajo, no habrá disponibilidad de funcionarios del Ministerio ni del personal de los servicios asistenciales que deban acompañar la asistencia técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se encuentra contemplado la posibilidad de solicitar prórroga en el caso que el plazo sea insuficiente, se aclara que los equipos biomédicos que son objeto de este llamado, se encuentran instalados en Unidades de Terapias Intensivas y son utilizados para soporte vital, por dicho motivo se requiere que los tiempos de reparación y mantenimiento sean los mínimos posibles para contar con los mismo en óptimas condiciones en los servicios que son utilizados. Así también se pueden verificar que, en contratos anteriores, LPN 88/21 - ID 403153, se contemplaron plazos similares, sin que hayan surgido inconvenientes.		

Consulta 4 - Plan de prestación de los servicios

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el PBC en el punto "Plan de prestación de los servicios - PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA" (pág. 65) se solicita: "El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios, en el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, será de 20 (veinte) días corridos a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato, luego de la aprobación de la verificación, el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país, para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento." Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por "El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios, en el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, será de 20 (veinte) días hábiles a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato, luego de la aprobación de la verificación, el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas hábiles en el Interior del país, para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento." Esto teniendo en cuenta que el tiempo de importación de los repuestos supera ampliamente el plazo de entrega solicitado en el pliego, ya que dichos repuestos provienen directamente de fábrica en Alemania, la cual no siempre cuenta con stock inmediato disponible, pudiendo los tiempos incrementarse aún más. Asimismo, computar el plazo de instalación en horas corridas puede ser causal de incumplimiento cuando la recepción del repuesto coincide con un viernes o con una fecha próxima a un feriado, período en el que, pese a existir voluntad de ejecutar la instalación, no habrá disponibilidad de funcionarios del Ministerio o del personal asistencial necesario para acompañar el trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se encuentra contemplado la posibilidad de solicitar prórroga en el caso que el plazo sea insuficiente, se aclara que los equipos biomédicos que son objeto de este llamado, se encuentran instalados en Unidades de Terapias Intensivas y son utilizados para soporte vital, por dicho motivo se requiere que los tiempos de reparación y mantenimiento sean los mínimos posibles para contar con los mismo en óptimas condiciones en los servicios que son utilizados. Así también se pueden verificar que, en contratos anteriores, LPN 88/21 - ID 403153, se contemplaron plazos similares, sin que hayan surgido inconvenientes.		

Consulta 5 - Plan de prestación de los servicios

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el punto "Plan de prestación de los servicios - PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO" (pág. 65) se solicita: "En el caso de Mantenimiento Preventivo (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio por parte de la Contratista, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro los primeros los 120 (ciento veinte) días corridos de la recepción de la Orden de Servicio y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato." Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por "En el caso de Mantenimiento Preventivo (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio por parte de la Contratista, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro los primeros los 180 (ciento veinte) días corridos de la recepción de la Orden de Servicio y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato." Esto teniendo en cuenta que, para este llamado, la cantidad de equipos asciende a más de 150 unidades, distribuidas en distintos puntos del país, lo cual demanda coordinación logística, traslados y disponibilidad simultánea de los equipos en distintas localidades. Ampliar el plazo a 180 días corridos permitirá ejecutar los trabajos con la calidad requerida y abarcar la totalidad del parque de equipos de este llamado, sin comprometer el cumplimiento por razones exclusivamente logísticas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se encuentra contemplado la posibilidad de solicitar prorroga en el caso que el plazo sea insuficiente, se aclara que los equipos biomédicos que son objeto de este llamado, se encuentran instalados en Unidades de Terapias Intensivas y son utilizados para soporte vital, por dicho motivo se requiere que los tiempos de reparación y mantenimiento sean los mínimos posibles para contar con los mismo en óptimas condiciones en los servicios que son utilizados. Así también se pueden verificar que, en contratos anteriores, LPN 88/21 - ID 403153, se contemplaron plazos similares, sin que hayan surgido inconvenientes.		

Consulta 6 - Fallas o defectos en los repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el PBC En el punto "En caso de fallas o defectos en los repuestos: GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS" (pág. 63) se solicita: "La garantía permanecerá vigente durante 06 (seis) meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica." Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por "La garantía permanecerá vigente durante 06 (seis) meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 20 días hábiles y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica." Esto teniendo en cuenta que los tiempos solicitados son muy cortos comparados con el tiempo de importación de accesorios y repuestos a fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se encuentra contemplado la posibilidad de solicitar prorroga en el caso que el plazo sea insuficiente, se aclara que los equipos biomédicos que son objeto de este llamado, se encuentran instalados en Unidades de Terapias Intensivas y son utilizados para soporte vital, por dicho motivo se requiere que los tiempos de reparación y mantenimiento sean los mínimos posibles para contar con los mismo en óptimas condiciones en los servicios que son utilizados. Así también se pueden verificar que, en contratos anteriores, LPN 88/21 - ID 403153, se contemplaron plazos similares, sin que hayan surgido inconvenientes.		

Consulta 7 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el PBC, en el punto "Experiencia Requerida" (pág. 27) se solicita lo siguiente: "Demostrar la experiencia en provisión de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE INCUBADORAS Y MONITORES MULTIPARAMETRICOS, con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2023-2024-2025. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año." Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por "Demostrar la experiencia en provisión de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2023-2024-2025. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año." Esto teniendo en cuenta que el anterior contrato de estos equipos fue en 2022, fuera de la ventana 2023-2025 exigida, por lo que exigir además experiencia puntual con estos mismos equipos en ese periodo podría dejar el llamado sin oferentes que acrediten el requisito. Experiencia en mantenimiento de otros equipos biomédicos similares debería ser reconocida como suficiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2026
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 8 - Fallas o defectos en los repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el PBC en el punto "En caso de fallas o defectos en los repuestos: SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA" (pág. 63) se solicita: "El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad." Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por "El contratista estará obligado a sustituir dentro de los 20 días hábiles, a partir de la notificación de la irregularidad" Al igual que en los puntos anteriores, el plazo solicitado para el cambio de un repuesto defectuoso es muy corto frente al tiempo real de importación de repuestos y accesorios desde fábrica en Alemania, por lo que ampliar el plazo a días hábiles y a 20 días permitiría al proveedor cumplir efectivamente con la obligación sin incurrir en incumplimientos por causas ajenas a su voluntad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se encuentra contemplado la posibilidad de solicitar prórroga en el caso que el plazo sea insuficiente, se aclara que los equipos biomédicos que son objeto de este llamado, se encuentran instalados en Unidades de Terapias Intensivas y son utilizados para soporte vital, por dicho motivo se requiere que los tiempos de reparación y mantenimiento sean los mínimos posibles para contar con los mismo en óptimas condiciones en los servicios que son utilizados. Así también se pueden verificar que, en contratos anteriores, LPN 88/21 - ID 403153, se contemplaron plazos similares, sin que hayan surgido inconvenientes.		

Consulta 9 - Obligaciones del Proveedor

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el PBC, en el punto "Obligaciones del Proveedor - Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos" (pág. 63) se solicita: "A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (veinte) días corridos para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país para el diagnóstico o puesta en funcionamiento del equipo a reparar." Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por "A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (veinte) días hábiles para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas hábiles en el Interior del país para el diagnóstico o puesta en funcionamiento del equipo a reparar." Esto teniendo en cuenta que el tiempo de importación de los repuestos supera ampliamente el plazo solicitado en el pliego: los repuestos, para esta marca en particular, provienen directamente de fábrica en Alemania, y dicha fábrica no siempre cuenta con stock inmediato, por lo que los tiempos de espera pueden extenderse aún más allá de lo previsto. Asimismo, computar el plazo de instalación en horas corridas puede constituir causal de incumplimiento involuntario cuando la recepción del repuesto ocurre un viernes o en una fecha próxima a un feriado, ya que, por más voluntad que exista de parte del proveedor, no habrá disponibilidad de funcionarios del Ministerio ni del personal de los servicios asistenciales que deban acompañar el trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se encuentra contemplado la posibilidad de solicitar prórroga en el caso que el plazo sea insuficiente, se aclara que los equipos biomédicos que son objeto de este llamado, se encuentran instalados en Unidades de Terapias Intensivas y son utilizados para soporte vital, por dicho motivo se requiere que los tiempos de reparación y mantenimiento sean los mínimos posibles para contar con los mismo en óptimas condiciones en los servicios que son utilizados. Así también se pueden verificar que, en contratos anteriores, LPN 88/21 - ID 403153, se contemplaron plazos similares, sin que hayan surgido inconvenientes.		

Consulta 10 - fallas o defectos en los repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
En el PBC, en el punto "En caso de fallas o defectos en los repuestos: SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA" (pág. 63) se solicita: "El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad que será realizada vía correo institucional al correo proveído por el oferente en su oferta." Solicitamos amablemente a la Convocante modificar este punto por "El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 20 días hábiles, a partir de la notificación de la irregularidad que será realizada vía correo institucional al correo proveído por el oferente en su oferta." Al igual que en los puntos anteriores, el plazo solicitado para el cambio de un repuesto defectuoso resulta insuficiente frente a los tiempos reales de importación: cualquier repuesto o accesorio de reemplazo debe ser solicitado y recibido desde fábrica en Alemania, proceso que involucra trámites de comercio exterior, despacho aduanero y eventual indisponibilidad de stock, todo lo cual excede holgadamente el plazo actualmente previsto en el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-09-2026
Favor ajustarse al PBC, se encuentra contemplado la posibilidad de solicitar prórroga en el caso que el plazo sea insuficiente, se aclara que los equipos biomédicos que son objeto de este llamado, se encuentran instalados en Unidades de Terapias Intensivas y son utilizados para soporte vital, por dicho motivo se requiere que los tiempos de reparación y mantenimiento sean los mínimos posibles para contar con los mismo en óptimas condiciones en los servicios que son utilizados. Así también se pueden verificar que, en contratos anteriores, LPN 88/21 - ID 403153, se contemplaron plazos similares, sin que hayan surgido inconvenientes.		